

T A R I F A

I.—Escuelas Superiores de Bellas Artes:

- a) Ingreso.—Derechos académicos y de examen con utilización de material, 200 pesetas.
 b) Cursos.—Derechos académicos y de examen con utilización de material no fungible por asignatura, 100 pesetas.
 Derechos de prácticas con material no fungible (sólo a los alumnos oficiales), por asignatura, 200 pesetas.

II.—Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático:

Derechos académicos y de examen, con utilización de material, por asignatura, 100 pesetas.

Derechos de prácticas, con utilización de material (sólo a los alumnos oficiales), por asignatura, 150 pesetas.

III.—Escuelas de Artes y Oficios Artísticos y de Cerámica:

- a) Ingreso.—Derechos académicos y de examen, con utilización de material, 25 pesetas.
 b) Cursos.—Derechos académicos y de examen, con utilización de material no fungible, por asignatura (teórica, práctica o de taller), 25 pesetas.

Derechos de prácticas, con utilización de material no fungible, por asignatura práctica o de taller, 50 pesetas.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se prorroga la edad para la jubilación a doña María Lydia Gandoy Varela, Auxiliar Penitenciario de segunda.

Esta Dirección General ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa a doña María Lydia Gandoy Varela, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, por seis meses y nueve días, a partir del día cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta que cumple la anterior prorrogación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, por delegación, J. Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudican las Escuelas renunciadas de los concursos de traslado del Magisterio Nacional Primario.

De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto de la Resolución de 22 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en propiedad definitiva para la vacante de Zaragoza, por el turno voluntario del concurso restringido de traslado convocado en 20 de febrero del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), a don Carmelo Leza Moreno, de Calatayud (Zaragoza), con 5.710 puntos y comprendido en el apartado a) del número tercero de la convocatoria.

2.º Nombrar en propiedad definitiva para las vacantes que se indican, por el turno voluntario del concurso general de traslado convocado en 12 de febrero último, a los Maestros nacionales que a continuación se relacionan:

Don Victoriano Andrés Marco, de Letux (Zaragoza), con 82.312 puntos, a Zaragoza.

Don Marcelo Zugastí Araya, de Villa del Rey (Cáceres), con 42.007 puntos, a Aranjuez (Madrid).

Don José Martín González, de Morille (Salamanca), con 35.112 puntos, a San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Unitaria número 5.

Don Vicente Cuquerella Cuquerella, de Marines (Valencia), con 32.151 puntos, a La Eilana (Valencia). Unitaria.

Don Isidro Guerra Vaquero, de Beizama (Guipúzcoa), con 2.792 puntos, a Algorta, Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya). Unitaria.

Don Manuel Parada Peñares, provisional de Alvaré (Lugo), número 50, volante de 1955, a Rubiana (Orense). Unitaria número 3.

Doña María de los Angeles Díaz Peña, de Alhaurín el Grande (Málaga), con 76.313 puntos, a Málaga.

Doña María Farras Hereter, de Lérica, con 40.448 puntos, a Can Oriach, Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona). Sección graduada.

Doña Purificación Martí López, de Hoyo de Manzanares (Madrid), con 35.438 puntos, a La Parrilla (Valladolid). Unitaria número 1.

Doña Caridad Iturria Turrillas, provisional de Llano-Baracaldo (Vizcaya), con 31.570 puntos, a Portugalete (Vizcaya). Unitaria número 2, pabellón «San Juan Bautista».

Doña Marcelina García Herrero, de Duratón (Segovia), con 30.671 puntos, a Cantalejo (Segovia). Sección graduada.

Doña María Luisa Camacho Boix, de Marchena (Sevilla), con 21.007 puntos, a Camas (Sevilla). Sección graduada «Cervantes».

Doña Oduña Vidal Conde, de La Iglesia (La Coruña), con 6.792 puntos, a Los Angeles, Ayuntamiento de Boimorto (La Coruña). Unitaria.

Doña Nuria Baldellou Lumbrarres, de Binéfar (Huesca), con el número 816 de las oposiciones a ingreso de 1953, a San Esteban de Litera (Huesca). Unitaria número 1.

Doña María del Pilar de Coca Vita, de Polentinos (Palencia), número 2.018 de las oposiciones de 1953, a Viso del Marqués (Ciudad Real). Sección graduada.

Doña Carmen Peña Villar, de Lilarino (Lugo), número 3.049 de las oposiciones de 1953, a Ferrelra, Ayuntamiento de San Saturnino (La Coruña). Unitaria número 2.

Doña Carmen Pozo Sánchez, provisional de Sierra de Yeguas (Málaga), número 4.251 de las oposiciones de 1953, a Los Perenos, Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla). Mixta.

3.º Conceder la renuncia a las plazas que en la adjudicación definitiva del concurso general de traslado han obtenido a don Cándido Serrano Clemente, de Mesegar de Tajo (Toledo) y a doña Carmen Ortega González, de Marruecos, por no haber coincidido en el destino con sus respectivos cónyuges.

4.º La posesión de los nuevos destinos se llevará a efecto en la forma y plazos indicados en el número octavo de la Resolución de esta Dirección General de fecha 22 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto). Los Maestros nombrados para localidades de censo superior a 10.000 habitantes elegirán plaza de entre las desiertas y resultas de los concursillos de traslado.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.